


CL	Proyecto de Declaración	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
----	-------------------------	---

23 OCT 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 1043/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL "X CONGRESO LABORAL Y RELACIONES DEL TRABAJO"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota solicitando la declaración de interés del encuentro.


FUNDAMENTOS:

El X Congreso Laboral y Relaciones del trabajo se realizará en homenaje a Estela M. Ferreiros y Pedro F. Núñez, los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del corriente año.

El temario a desarrollar será el siguiente:

- Proyectos de reforma laboral.
- Incentivos al trabajo registrado. Hacia un sistema previsional público y sustentable.
- La reforma previsional. Programa Anses de inclusión sociolaboral (PAIS)
- Implicancias de la ley 27348.
- Código Civil y Comercial y Derecho Laboral.
- Discapacidad. Discriminación. Violencia laboral.
- La gestión neuro-Tyc y el futuro del trabajo. Modelo TCR.
- Reformas al procedimiento laboral.
- Normas internacionales del trabajo y sistemas normativos nacionales.
- Modelo sindical argentino.

Serán 20 horas de actividad académica, con 80 disertantes en conferencias y paneles, entre las que se destaca la que brindará Martha Monsalve Cuellar, de Colombia, así

CL	Proyecto de Declaración	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
----	-------------------------	---


como representantes de Buenos Aires, Bariloche, Mendoza, Córdoba, Jujuy, Corrientes, Chubut, Tierra del Fuego, Chaco, Misiones y Tucumán.

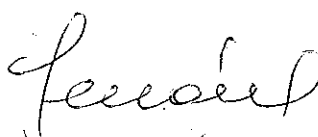
Este evento, por las características de nuestra geografía, y las actividades que se desarrollan y relacionan con el entorno natural, resulta de particular interés para los abogados, magistrados y funcionarios participantes.


Por este motivo y por los anteriormente expuestos, entendemos importante el apoyo del Estado Municipal, declarando de interés municipal y deportivo dicho evento.

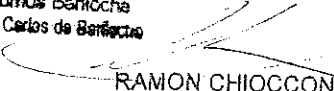
AUTORES: Comisión Legislativa: Concejales Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV), Julia Fernández (JSB) y Daniel González (PRO).

INICIATIVA: Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche.


DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO.
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANA INES MARKS
Vice Presidente 1 - Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche
AJC Presidencia


RAMON CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

CL	Proyecto de Declaración	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
----	-------------------------	---

Art. 1º) Se declara de interés municipal el X Congreso Laboral y Relaciones del Trabajo, organizado por el Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, que se llevará a cabo los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del corriente año, en San Carlos de Bariloche, en homenaje a Estela M. Ferreiros y Pedro F. Núñez.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

